

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO

SESION EXTRAORDINARIA NO. 78

Sesión extraordinaria No. 78, celebrada el día jueves siete de marzo del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde quien preside, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Hernán Alfaro Arias, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, los suplentes, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde, Rodrigo Núñez Sánchez, los síndicos Marta Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Mireidi Chacón Herrera, Yorleni Salas Campos, Kattia Arias Arce y el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el asesor Diego Guevara Guerrero y el señor alcalde Melvin Alfaro Salas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Tema Único: Atención al público

1-Nos visita el señor Freddy Herrera a exponer la situación del reordenamiento vial

ARTICULO UNICO

ATENCION AL PÚBLICO

Nos visita el señor Freddy Herrera, la señora presidenta municipal le brinda un saludo de buenas noches, bienvenido nuevamente a este Concejo y tiene la palabra a ver que nos va a exponer. Indica don Freddy que el estar acá nuevamente es para insistir en lo que se ha tratado de hacer hace más de doce años que es el reordenamiento vial que no se conseguido, se intentó pero quedó todo igual a como estaba. Aquí traigo unas preguntas aparte de que no se me contestado el oficio que entregue la vez pasada, ya pasaron los días hábiles. Mi primera pregunta como siempre es:

1-Porque se procedió a dejar la calle central entre avenida 2 y 5 con doble sentido de vía, si en el oficio DGIT-ED-4434-2007 especifica que la única forma de descongestionar Santa Bárbara es dejando las calles central y la numero 1 en un solo sentido. Aún estoy esperando por escrito el acuerdo que se tomó y por quienes dejar la calle central en doble sentido de vía. La principal frente a la iglesia quedaba hacia el sur con el anterior alcalde y con el nuevo señor alcalde quedó hacia el norte, se le dio nuevamente doble vía. Por eso quiero que me aclaren el porqué, tuvo que haber un acuerdo, yo pienso que si ha habido un estudio, me imagino que para hacer un cambio de este tipo tiene que haber un acuerdo, hasta el momento no se me ha contestado.

2-En el mismo informe se recomienda no permitir el estacionamiento en la vía publica pintando el cordón y caño de amarillo en las vías de paso expedito lo cual no se realizó ni en la avenida central, ni en la avenida # 2. Me gustaría saber cuál fue el motivo y si fue que se tomó algún otro acuerdo, me lo dieran por escrito. Se nos está haciendo una presa enorme especialmente en la parada de los buses de Barrio Jesús, se había dejado el supermercado Santa Bárbara más la avenida central descongestionado. Y por regla general donde se debe instalar una parada de zona de estacionamiento permitido la calzada debe tener un ancho no menor de 8.20 metros, no debe tener parada de autobuses, taxis, taxi carga. Por esa razón les pregunto porque se permite parquear vehículos particulares detrás y al frente de la parada de buses de Barrio Jesús, no sé por qué, será que no alcanzó la pintura, no se pintó zona amarilla, aparte de que no se resolvió nada con la calle central, la avenida central y la segunda son otra pega para que sigamos de mal en peor en Santa Bárbara, con lo que se hizo algunas vías que eran de escape quedaron peor. Ahora la otra pregunta es, aquí había un colosevi que fue quien empezó con el asunto de la demarcación con los alcaldes anteriores, desapareció, no sé porque sería porque en Barva está trabajando, San Joaquín trabajó y también cuando se hicieron todos estos cambios acá, no se le tomó tal vez los cambios de último momento, se tomaron con personas que pasan una vez a la semana con trailers, señores que tienen dos camiones que salen hacia Heredia y no se le tomó ni la consideración a los autobuseros,

principalmente los taxistas que estamos 18 horas trabajando y andando por el cantón todo el día. Somos de las personas que podríamos ayudar en mucho, bueno la demarcación puede ser por aquí, de alguna manera, no se le toma importancia y al eliminar el Colosevi no se nos toma en cuenta. En otras palabras no se ha hecho absolutamente nada, porque el cantón sigue igual o peor. El alcalde me comentó que los trailes no dan vuelta, me extraña y me gustaría medir esta calle e ir a medir la que está en la salida de San Joaquín por la llantera a ver cuál de las dos está más ancha. Aquí dicen que no pueden dar vuelta pero se van y llegan a la llantera en San Joaquín y ahí pueden dar bien la vuelta, la municipalidad les dijo así lo planeó ingeniería de tránsito y así se queda y así se quedó. Esto es todo y me gustaría que me contestaran.

Toma la palabra el señor alcalde, buenas noches don Freddy, yo pienso que esta demarcación la hizo ingeniería de tránsito, primeramente la iban hacer de otra forma, ellos mismos trajeron cabezales y no viraban en ciertas partes, entonces se tomó la decisión que fuera en ese sentido. Desgraciadamente cada quien hecha para su saco. El día que estaban demarcando vinieron los camiones, hasta usted mismo estuvo ahí y entonces yo fui bravísimo y les dije bueno yo no fui quien hizo este reordenamiento vial, me toca resolverlo, pero bueno aquí estamos, hay que buscar una forma de resolver. Legalmente con lo que se hizo quedamos igual o peor, yo les prometí a esta gente que le íbamos arreglar Betania, dichosamente ya se arregló, ahora estamos a la espera de que nos revisen el puente, porque ellos dicen que van cargados, entonces vamos hacer una prueba con un camión para que vire antes de bajar de Betania y que vengan hacer todos los virajes para ver que ayuda le podemos hacer ahí, en la calzada, porque ellos dicen que pueden en un momento puede virar la carreta, bueno hacer las mejoras para tratar de sacarlos del centro, eso fue lo que hablamos con ingeniería de tránsito y estos cabezales, ellos dicen que no quieren ingresar al centro pero que realmente no pueden virar, ellos le dijeron no vamos a pelear tome las llaves y de usted vuelta. Ya por lo menos vamos encaminando, gracias a Dios ya se reparó la calle de Betania y ellos se comprometen bajar de madrugada para no obstruir el paso, entonces vamos hacer una prueba para que podamos resolver esto, la idea es que quede en un solo sentido y descongestionemos el centro, las paradas se cambien, necesitamos resolver, la idea no es pelear, lo que necesitamos es resolver. Yo me comprometo esta semana que vengan del MOPT a ver el puente y hablar con todos estos transportistas. Hoy estuve en una reunión de la Federación de Municipalidades donde compraron una máquina para pintar vías y entonces hoy nos dieron una explicación, entonces le decía a Juan Carlos que quedamos peor, que si nos podía ayudar en ese sentido, de que los cabezales puedan bajar por ahí y ellos vienen a terminar de demarcar, que era lo que queríamos todos los barbareños, porque la realidad es increíble los buses, los carros parqueados, es totalmente un caos, pero necesito que usted me acompañe y logremos esta semana hacer las pruebas con un cabezal grande y solucionar esto lo más rápido posible. Por los momentos tenemos la calle arreglada que quedó bien ancha

La regidora Venus toma la palabra, buenas noches, con respecto a lo que dice don Freddy que no le dimos respuesta al oficio, creo que ese día tomamos un acuerdo.

Manifiesta la regidora Ana Cecilia que sí, ese día se tomó un acuerdo pero la secretaria no se lo notificó a don Freddy y es el siguiente:

ACUERDO NO.3486-2013

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda solicitarle al Ingeniero Pedro Castro, Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que interponga sus buenos oficios a fin de que el señor Junior Araya de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, atienda las solicitudes que mediante los acuerdos 3064-2012 del día 30 de octubre del 2012 y el 3159-2012 de fecha del día 20 de noviembre del 2012, le realizara este Concejo Municipal y que a la fecha no han tenido respuesta por parte del señor Araya.

Es menester informarle al señor Ministro que esta Municipalidad ha invertido muchos millones de colones en el proyecto de reorganización vial en Santa Bárbara centro y que

mediante el oficio DGIT-EP-4434-2007 Dirección General de Ingeniería de Tránsito hizo llegar a la municipalidad un estudio para realizar el reordenamiento vial y hasta se firmó un convenio entre la Municipalidad de Santa Bárbara y el MOPT para que se diera su ejecución, sin embargo, ese proyecto no se pudo ejecutar según lo que ahí se planteaba porque las condiciones de muchas de las calles y avenidas no permitían el viraje de los vehículos pesados. Es así, como estando los funcionarios del MOPT trabajando en la demarcación la Alcaldía Municipal envía a este Concejo Municipal el Oficio OAMSB-523-12 del despacho del señor Alcalde Melvin Alfaro donde informa que el día 04 de se apersonaron a mi despacho transportistas pesados y taxistas de nuestro cantón, con el fin de externar su molestia ante el reordenamiento vial, en la cual elaboraron una propuesta de acuerdo con su conocimiento para que se pudiera valorar.

El día 5 de octubre nos reunimos con Ingeniería de Tránsito, representantes de transportistas de carga pesada y mi persona. Se les presenta a los personeros de Ingeniería de Tránsito la propuesta para valorar la viabilidad, quienes consideraron que dicha propuesta presentada es viable.

De acuerdo con estas dos reuniones que mantuvimos y al inconveniente que ha representado el viraje de los vehículos pesados, les solicitamos respetuosamente que se avale la propuesta de los señores transportistas para que puedan entrar en vigencia los cambios que proponemos en el mapa adjunto, los cuales serían en doble vía:

- a) **Calle Central entre Avenidas 2 y 3.**
- b) **Avenida 2 entre Calles 2 y 8.**
- c) **Avenida 4 entre Calles 3 y Central.**

Con relación a esta solicitud del señor Alcalde el Concejo Municipal tomó el siguiente acuerdo: ACUERDO NO.3010-2012

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda en relación al Oficio OAMSB-523-12, donde la alcaldía solicita que se avale la propuesta de los señores transportistas para que puedan entrar en vigencia los cambios que proponemos en el mapa adjunto, los cuales serían en doble vía, que la solicitud venga firmada por Ingeniería de Tránsito del MOPT con una persona que se haga responsable. Que se nos aclare cómo va a quedar la vía frente a la Iglesia si es que ahí va a quedar en un solo sentido porque no se está aclarando, consideramos que no está bien planteado como nos lo están haciendo llegar y que en dado caso la única forma de aprobar que quede con doble vía alguna de estas calles o avenidas sea que se marquen los dos costados con raya amarilla, de manera que no se permita el estacionamiento de transporte público ni privado.

Cabe indicar que este acuerdo tampoco fue contestado por parte del señor Alcalde ni por parte de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito y sólo se demarcó en la calle central en ambos lados de la vía en la cuadra de la iglesia católica, pero se dejaron paradas de taxis y paradas de buses en sentidos contrarios en esa misma cuadra, lo que impide que el tránsito circule con fluidez, en las otras cuadras de esta calle central donde se dejó con doble vía el transitar en vehículo se hace imposible porque se da el estacionamiento de vehículos y al ser una vía también agosta se ocasiona un gran caos vial.

Por todo lo anterior, es que respetuosamente le solicitamos al señor ministro que intervenga para que se termine la demarcación vial por parte de la Dirección General de

Ingeniería de Tránsito en el centro de Santa Bárbara de manera que se dé solución al caos vial existente en la calle central.

Que la secretaria del Concejo adjunte al presente acuerdo los otros acuerdos citados en el mismo para que se les haga llegar al señor Ministro. Continúa con la palabra la señora presidenta indicando que hasta la fecha no hemos recibido respuesta del señor ministro a este oficio, esto es lo que se le va a notificar a usted y la idea es eso que vengan y que procedan a ordenar esto. Ahora le entendí al señor alcalde que con la reunión que se dio con la Federación de Municipalidades con una maquinaria que se adquirió, se estaba contemplando el venir y terminar de demarcar, ahora yo digo si nosotros invertimos un montón de dinero en comprar los recursos para que esa demarcación se realizará y no se nos ha dicho que fueran insuficientes, ¿Por qué entonces tenemos que acudir a este equipo de la Federación ¿ y a tener que comprar me imagino la pintura y demás que no es nada barata, para hacer la demarcación con base en que, porque vea usted que con relación al acuerdo que nosotros tomamos cuando se nos hizo esa solicitud quedar doble vía, realmente este Concejo no lo aprobó, el Concejo está pidiendo que se le aclare y que la única forma de aprobarlo es que se demarque ambos lados, pero no hemos recibido respuesta ni de la alcaldía, ni de ingeniería de tránsito y eso se le está diciendo al señor Ministro. Entonces digo ¿Por qué vamos a invertir más recursos ¿ si aquí no nos han planteado ninguna respuesta, no nos han contestado, nosotros no hemos avalado nada, aquí se nos ha irrespetado como les ha dado la gana sinceramente, así ha sido. Y vea que hemos tomado ya varios acuerdos, no es que tomamos uno el día que usted vino don Fredy, no ya habíamos tomado dos antes y estábamos aquí preguntándonos que pasó con la respuesta, nada, nadie nos presta atención, entonces yo lo que les decía ese día era que si no teníamos respuesta de parte del señor Ministro en un tiempo considerable, será ir a perros de traba dije ese día, verdad, porque ya una vez llevaron a este Ministro, lo denunciaron por ahí, fue rapidito ahí si apareció. Yo no sé si en este país las cosas hay que hacerlas así, solo ejerciendo acciones drásticas, pero este Concejo si ha sido muy diligente. Con relación a estas inquietudes y a estas propuestas tuyas no se compañeros y compañeras si el señor alcalde dice que va a coordinar en estos días con gente de ingeniería de tránsito señor alcalde si le entendí bien, entonces trasladárselas al señor alcalde para que sean tomadas en cuenta en ese nuevo estudio que se va hacer y que una de dos se dé respuesta indicando sí o no, o porque o que resuelvan si es viable y porque si y porque no, no se a ustedes que les parece, donde podíamos trasladar estas preguntas o se las trasladamos al señor Araya haciéndole ver que aquí siguen los vecinos, los taxistas con inquietudes y con propuestas como para ir acumulando, ir haciendo un expediente de problemáticas.

La regidora Venus, hay un tema que apunta Freddy de los COLOSEVIS, esto lo coordina el señor alcalde, entonces es administrativo, en ese caso que le podríamos nosotros contestar a don Freddy sobre el COLOSEVI si no lo coordina el Concejo, sino el alcalde y proceder a nombrar el COLOSEVI. Primero consultar al MOPT sobre la figura todavía de los Colosevis si están vigentes o no, porque en una capacitación que recibí, lo que nos habían indicado era que los iban a desaparecer y los iban a fundir con la Junta Vial Cantonal, pero Freddy hace referencia que en algunos cantones todavía está funcionando, entonces me viene la duda pero si en su momento nos habían dado en una capacitación esa información, entonces lo adecuado sería que el señor alcalde haga la consulta sobre los Colosevis y si están vigentes proceder a nombrar las personas.

La señora presidenta, hay otra situación compañeras, nosotros aprobamos el convenio, pero quien es el obligado a velar porque se ejecute fielmente lo que ahí se estableció, ¿Quién? El señor alcalde, entonces por eso sugiero que estas inquietudes sean contestadas por el señor alcalde y que nos haga llegar copia al concejo y le vamos poniendo también un plazo, entonces los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Para mí el señor alcalde es el responsable de que las cosas se ejecuten y se hagan conforme se establecieron en ese contrato y en dado caso también es el responsable, si usted nos hizo llegar ese oficio solicitándonos el que se aprobara la doble vía en esas calles, que tengo la duda también, no me ubico ahorita con el mapa, usted don Freddy que las

conoce mejor, calle central y entre avenida dos y tres. Departe de este Concejo no se ha dado ningún acuerdo en ese sentido, pero como le digo lo que nosotros decimos vale nada, como que no nos tienen que tomar parecer, vamos a ver que nos responde el señor Ministro y si hay que tomar medidas más seria, pero este problema no podemos seguirlo tolerando tiene usted toda la razón. Entonces tomar un acuerdo recordándole al departamento de Transporte Publico del MOPT, que se hace necesaria la intervención de ese departamento acá en la cabecera de este cantón, para que nos ayuden con lo que la organización de las paradas de transporte público para ver si logramos que el congestionamiento vial disminuya. Eso tiene que ser por una propuesta formal y por un acuerdo de parte de este Concejo, no se trata de que vayan con tarros de pintura a pintar a diestra y siniestra porque se les ocurrió a no sé quiénes y cuidado señor alcalde de que la mejor forma de hacerlo es cambiando aquí y poniendo allá, entonces para que, lo hubiéramos hecho en forma empírica desde un primer momento, no nos hubiéramos implicado tanto y a lo mejor ya estuviera más ordenada a situación.

ACUERDO NO. 3596-2013

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda trasladar las inquietudes que plantea el señor Freddy Herrera en relación reordenamiento y demarcación vial, a la administración para que en un término de 15 días le dé respuesta y se nos haga llegar copia al Concejo de esas respuestas.

ACUERDO NO. 3597-2013

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda dirigirse nuevamente al departamento de transporte público solicitándoles que realicen estudio para mejor ubicación lo que son las paradas de buses y de taxis.

B-Otro punto que trae a colación la señora presidenta municipal es que indica el Código Urbanístico artículo 50, que para participar en la preparación y aplicación del Plan Regulador la municipalidad del cantón podrá crear las juntas o comisiones locales de planificación. Estarán integradas eso sí, por no menos de tres, ni más de siete miembros cuyo periodo coincidirá con el de los miembros de la Corporación que lo designe o con el resto. Sus integrantes pueden ser reelegidos y desempeñaran sus cargos ad honorem, eso es lo que indica la ley. Resulta que se conformó ahí por intervención de la Federación de Municipalidades Comité Técnico de Ordenamiento Territorial, CTORH, conformado desde diciembre del 2011, el cual ha trabajado siempre en la búsqueda de la planificación nacional, regional y local, direccionando el ordenamiento del territorio. Para este año dice que lleva un rumbo practico de productos más tangibles como la homologación de los planes reguladores, en el caso de nosotros no tenemos un plan regulador pero que es lo que pasa si se va a trabajar ya en lo que es ese proyecto, pues lo más lógico es integrarse desde ahora ahí. Acá señalaba una reunión anterior que de parte de este Concejo fue doña Venus. Se convoca los planes reguladores de cada cantón, donde debe existir la siguiente representación, esto lo está diciendo la Federación con relación a la visión que se tiene para el trabajo de ese comité técnico. Y entonces ellos establecen que la unidad técnica de gestión vial se encargará de revisar la variable vial, el mapa vial y el reglamento, las colindancias. Establece también que se contará con la colaboración del jefe del departamento de gestión de obras, dirección municipal del MOPT, gestores ambientales que se encargaran de la variable ambiental de IFAS, mapas de vulnerabilidad hidrogeológica, se está invitando a participar representantes de SENARA, SETENA; regidor, alcalde o vice alcaldesa e ingenieros. La representación política administrativa de un regidor que se encuentre liderando el proceso del plan regulador, igualmente la representación de la alcaldía o en su defecto la vice alcaldía junto con la parte técnica del o los ingenieros.

Lo que entiendo son los comités de los planes reguladores de los cantones y otra cosa es esta representación que se está solicitando para que se integre a este trabajo del comité técnico de ordenamiento territorial, eso es lo que entiendo y entonces habría que ajustar la comisión de plan regulador a lo que establece la ley que dice no más de 7 miembros, pero así es donde está el

asunto, también establece el código municipal que en las comisiones que no sean permanentes al menos tiene que haber la representación de dos regidores y entonces ahí si tenemos los dos regidores estaríamos teniendo que dejar campo para vecinos, alguien que represente alguna organización del cantón o vecinos que tengan algún tipo de preparación o perfil que pueda venir a contribuir con el trabajo de la comisión. De conformar nosotros una comisión con las características que está indicando la Federación de Municipales para tener esa representación allá, pues entonces mayoritariamente sería la administración la integración, solo tendríamos un regidor y entonces no estaría resolviendo realmente el Concejo, sería una comisión del Concejo. Ahí es donde yo veo el inconveniente de que se integre de esta forma, sino que más bien esa esa una representación municipal ante el Comité de Ordenamiento que va a trabajar con la Federación. Mi propuesta es que sean dos regidores, después de ahí buscar en la administración cuales serían las personas idóneas para integrarla. Sabemos perfectamente los que hemos estado trabajando en este proyecto Cindy es la que se ha integrado en forma completa por parte de lo que es la jerarquía administrativa, después de ahí doña Evelyn Conejo, ella ha trabajado montones en esto, es su hijo y aparte de ella estaría el ingeniero de la Unidad Técnica Vial e invitar a un vecino que se pueda integrar. Por eso quiero proponer el alterar el orden del día para que quede constituida la comisión. Así es que someto a votación el que se altere el orden del día, los que estén de acuerdo sírvanse levantar a mano.

ACUERDO NO. 3598-2013

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda alterar el orden del día para conformar la comisión del Plan Regulador.

ACUERDO NO. 3599-2013

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda integrar la comisión del Plan Regulador con las siguientes personas:

La vice alcaldesa Cindy Bravo, Ingeniero de la Unidad Técnica Vial, Ingeniero Municipal, Ingeniero Topógrafo, por parte del Concejo los regidores, Venus Gutiérrez, Ana Cecilia Solís Ugalde, queda por nombrarse el representante de la sociedad civil

ACUERDO NO. 3600-2013

El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado el integrar la comisión del Plan Regulador con las siguientes personas:

La vice alcaldesa Cindy Bravo, Ingeniero de la Unidad Técnica Vial, Ingeniero Municipal, Ingeniero Topógrafo, por parte del Concejo los regidores, Venus Gutiérrez, Ana Cecilia Solís Ugalde, queda por nombrarse el representante de la sociedad civil

Se concluye la sesión a las veintinueve horas

Secretaria

Presidente